



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 156

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA**

CVE-2016-7236

Información pública de expediente para dejar sin efecto la declaración de la Casa del Padre Rábago, en la localidad de Tresabuela, término municipal de Polaciones, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de lugar cultural (sitio histórico).

Encontrándose en tramitación el expediente para dejar sin efecto la declaración de la Casa del Padre Rábago, en la localidad de Tresabuela, término municipal de Polaciones, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de lugar cultural (sitio histórico) y, dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (calle Vargas, 53 - 1ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 5 de agosto de 2016. La jefa de servicio de Patrimonio Cultural, Emilia Calleja Peredo.

2016/7236

Pág. 18026 boc.cantabria.es <u>1/1</u>